



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2026-MPPA-A-GM

Aguaytia, 02 de marzo del 2026.



VISTO. – el Expediente Externo N° 02245-2026, que contiene la Carta N° 20-2025-PECG-ELTFO, de 23 de diciembre de 2025, del especialista en liquidación técnico – financiero, Informe Financiero N° 085-2025-OFC-MPPA-A, de 23 de diciembre de 2025, de la Oficina de Contabilidad, Carta N° 12-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 22 de enero de 2026, del Consultor, Informe N° 129-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 06 de febrero del 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, Carta N° 085-2026-MPPA-A/GIO de 09 de febrero del 2026 del Gerente de Infraestructura y Obras, Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2025, del consultor, Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, del Jefe de la Unidad de Archivo Institucional, Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026, de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Carta N° 16-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 11 de febrero de 2026, del consultor, Informe N° 179-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 20 de febrero de 2026, de la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Informe N° 230-2026-MPPA-A/GIO, de 23 de febrero de 2026, de la Gerencia de Infraestructura y Obras e Informe Legal N° 062-2026-MPPA-A-OGAJ de 25 febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO. –

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades refiere: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades sean estas Provinciales y Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se pueda presentar como justificación o irrazonables;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2025-MPPA-A-GM, de 14 de mayo de 2025, se aprueba la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, denominada "Directiva sobre Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata", se establece el procedimiento para la liquidación y cierre de oficio de los proyectos de inversión e inversiones IOARR ejecutados por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la modalidad de administración directa y contrata, que carecen de la documentación sustentatoria suficiente para determinar su valor de liquidación, encontrándose vigentes en las cuentas contables a pesar de haber concluido su ejecución física y financiera;

Que, mediante Carta N° 20-2025-PECG-ELTFO, de 23 de diciembre de 2025, el especialista en liquidación técnico – financiero solicita informe financiero de seis (6) proyectos, dentro de las cuales: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, en virtud a ello la Oficina de Contabilidad remite el Informe Financiero N° 085-2025-OFC-MPPA-A, de 23 de diciembre de 2025, en la que concluye: 1. Costo total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, son **S/ 300,638.29** (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), con la fuente de financiamiento, **18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**. 2. Se indica que se tuvo gastos en el periodo 2008 y 2010 para el proyecto de inversión: "mejoramiento de la capacidad administrativa de sedes de la municipalidad provincial de padre abad Aguaytia, provincia de padre abad – Ucayali" con CUI N° 2058305, por un importe de **S/ 300,638.29** (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), según detalle del reporte SIAF (...);

Que, mediante Carta N° 12-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de fecha 23 de enero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, adjuntando el Informe N° 12-2026-PECG-ELTFO, de fecha 21 de enero de 2026, haciendo un resumen de la liquidación efectuada al presente proyecto, de la cual detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2026-MPPA-A-GM

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	300,638.29	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	300,638.29	100.00%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	5,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	295,638.29	
INSPECTOR DEL PROYECTO	0.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	0.00	0.00%

Que, Carta N° 085-2026-MPPA-A/GIO de fecha 09 de febrero del 2026 el Gerente de Infraestructura y Obras en atención al Informe N° 129-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A de 06 de febrero de 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones; OBSERVA Y DEVUELVE al Consultor el expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305;

Que, al respeto mediante Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2026, suscrita por el Ing. Paul Eric Condezo Guerra, en su calidad de consultor liquidador del proyecto, solicita a la Entidad información relacionada con los comprobantes de pago, expediente técnico, valorizaciones, resoluciones y demás documentación vinculada al citado proyecto de inversión, por lo tanto, el Jefe de la Unidad de Archivo Institucional mediante Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, comunica que no obra en el acervo documentario ningún expediente relacionado con la documentación requerida, en mérito a ello, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria procede a notificar la información solicitada al consultor a través de la Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026;

Que, mediante la Carta N° 16-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 11 de febrero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES a la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, por lo tanto, mediante el Informe N° 179-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 20 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones emite su conformidad a la liquidación técnico financiero del proyecto de inversión en mención, con CUI N° 2058305, para lo cual detalla lo siguiente:

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"
- 1.2. C.U.I. : 2058305
- 1.3. UBICACIÓN : UCAYALI
 - DEPARTAMENTO : UCAYALI
 - PROVINCIA : PADRE ABAD
 - DISTRITO : PADRE ABAD
 - LOCALIDAD : CIUDAD DE AGUAYTIA (Municipalidad Provincial de Padre Abad).
- 1.4. ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- 1.5. MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
- 1.6. FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
- 1.7. CONSULTOR:
 - Se tiene:
 - El Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305 fue elaborado por el Ing° Civil Gustavo Froy BERROSPÍ MATOS con CIP N° 64365, DNI N° 09655900 y RUC N° 10095559005, por un monto de S/ 5,000.00 soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD				
N°	Nombre de Consultor	Contrato	Monto Total S/.	Monto Cancelado S/.
1	Ing° Civil Gustavo Froy BERROSPÍ MATOS.	Contrato de Servicios N° -2008-GM-MPPA-A.	5,000.00	5,000.00
			TOTAL S/	5,000.00

- 1.8. MONTO TOTAL ELAB. EXP. TÉCNICO : S/ 5,000.00 SOLES
 - DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 1.9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACION DIRECTA
- 1.10. RESIDENTE DE OBRA : ING. Norman LECCA LAVADO CIP N° 82599.
- 1.11. MONTO EXP TECNICO INICIAL : S/ 300,638.29 SOLES
- 1.12. PLAZO DE EJECUCION : 120 DIAS CALENDARIO.
- 1.13. F. DE ENTREGA DE TERRENO : 05 de MAYO de 2008.
- 1.14. F. DE INICIO CONTRACTUAL : 05 de MAYO de 2008.
- 1.15. F. TÉRMINO CONTRACTUAL : 01 de SETIEMBRE de 2008.
- 1.16. F. TÉRMINO REAL DE OBRA : 01 de SETIEMBRE de 2008.
- 1.17. PLAZO DE EJECUCION REAL : 120 DIAS CALENDARIO.
- 1.18. SITUACIÓN DE LA OBRA : CULMINADO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 - Aguaytia - Padre Abad - Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2026-MPPA-A-GM

- DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR
- 1.19. PLAZO DE EJECUCION : 120 DIAS CALENDARIO
- 1.20. INSPECTOR DE OBRA : Ing° Fidel Ruben MAITA CHIGNE
CIP N° 49739.
- 1.21. MONTO DE CONTRATO : S/. 0.00 SOLES

• DE LAS METAS DEL PROYECTO

EXPEDIENTE TECNICO INICIAL

MEJORAMIENTO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA SEDES DE LA MPPA - AGUAYTIA:

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (CON COBERTURA LIVIANA) Y EQUIPAMIENTO DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

II. ANALISIS TECNICO

4.1. DE LA EJECUCION DE LA INVERSION

4.1.1. SERVICIO DE CONSULTORIA - EXPEDIENTE TECNICO

4.1.1.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUERO, indican que se ha realizado el Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305, en el año 2010 por un monto de Consultoría que asciende a:

- Año 2010 Elaboración del Expediente Téc. Monto	S/ 5,000.00	
TOTAL		S/. 5,000.00

4.1.2. DE LA EJECUCION FISICA DE OBRA

4.1.2.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUERO, se realizó la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305, y se realizaron pagos de personal, adquisición de bienes y contratación de diversos servicios, el cual detallo a continuación:

- Año 2008 Pago Adquisición de Bienes	S/ 239,882.80	
- Año 2008 Pago Servicio de Residente de Obra	S/ 2,500.00	
- Año 2008 Pago Personal Obrero	S/ 19,999.99	
- Año 2008 Pago Contrat. diversos servicios	S/ 33,275.50	
TOTAL		S/. 295,638.29

4.1.3. DEL SERVICIO DE CONSULTORIA - INSPECTOR DE OBRA

4.1.3.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUERO, el Proyecto contó con INSPECTOR para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305 y, no se generó ningún gasto, total S/ 0.00.

4.1.4. RESUMEN DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION.

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/.)
1.00	EJECUCION DE OBRA Y GG	295,638.29
2.00	INSPECTOR DE OBRA	0.00
3.00	EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00
MONTO EJECUTADO FINAL		300,638.29

Desagregado de gastos realizados:

DESCRIPCION	MONTO S/.	%
ADMINISTRACION DIRECTA		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - 26.8.1.1		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
MATERIALES DE CONSTRUCCION - 6.5.11.29	5,000.00	1.66%
PAGO ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS MANUALES, ENTRE OTROS		
PAGO ADQ. DE CEMENTO	15,446.50	5.14%
PAGO ADQ. DE VIDRIO TEMPLADO POLARIZADO DE 10MM	3,465.00	1.15%
PAGO ADQ. DE TABLAS, LISTONES DE MADERA, MACHIMBRADOS ENTRE OTROS	1,800.00	0.60%
PAGO ADQ. DE 600 TABILLAS DE QUINCHA MACHIMBRADA	18,561.80	6.17%
Bienes de consumo - 6.5.11.30	2,040.00	0.68%
PAGO MANTENIMIENTO DE SECCIONADOR CUT OUT, LLAVE TERMOMAGNETICA, TERMINALES	1,622.00	0.54%
PAGO ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS MANUALES, ENTRE OTROS	2,371.00	0.79%
PAGO ADQ. DE SOPLETE Y SOLDADURA	2,330.00	0.78%
PAGO ADQ. DE RAISH, PALANCA CORREDIZA, TALADRO Y DADO	925.00	0.31%
PAGO ADQ. DE MATERIALES P/ INSTALACIONES ELECTRICAS	4,093.00	1.36%
PAGO ADQ. DE VENTANAS Y PUERTAS DE MADERA Y METALICA	2,140.00	0.71%
PAGO ADQ. DE UTILES DE ESCRITORIO	2,437.50	0.81%
PAGO ADQ. DE RODAJES, Y GRASA, PARA SER UTILIZADO EN EL MOTOR DE BOMBA DE AGUA	1,145.00	0.38%
PAGO ADQ. DE COMPUTADORA, MEMORIA USB, ESTABILIZADOR, LICENCIA DE WINDOWS, ENTRE OTROS	13,087.00	4.35%
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS - 6.5.11.30		
PAGO SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	2,500.00	0.83%
PAGO SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA	3,500.00	1.16%
PAGO SERVICIO DE ASENTADO DE LADRILLO TARRAJEO ENTRE OTROS	3,348.00	1.11%
PAGO SERVICIO DE REBOBINADO, RELLENADO RECTIFICADO DE EJE, E INSTALACION Y REPARACION DE BOMBA DE AGUA	605.00	0.20%
PAGO SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESORA INDUSTRIAL	2,100.00	0.70%
PAGO SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	380.00	0.13%
PAGO REEMBOLSO POR LOS GASTOS EFECTUADOS EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSMISOR	2,740.00	0.91%
PAGO SERVICIO DEL MEJORAMIENTO DEL CIELO RAZO, PAREDES CONTRAPLACADAS, OTROS	2,162.40	0.72%
PAGO SERVICIO DE REPARACION DE PUERTAS Y COLOCACION DE TRIPLAY	120.00	0.04%
PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DEL PALACIO MUNICIPAL	1,130.00	0.38%
PAGO SERVICIO DE PINTADO, ENTUBADO DE PISO, Y COLOCACION DE TOMA CORRIENTE	800.00	0.27%
PAGO SERVICIO DE INSTALACION SENALIZACION DE VIA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMAFOROS	4,800.00	1.60%
PAGO SERVICIO DE CONFECCION DE BANER	450.00	0.15%
PAGO SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO LIVIANO	1,790.00	0.60%
PAGO SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO Y REJAS	2,000.00	0.67%
PAGO SERVICIO DE ACOPIO DE AGREGADOS	1,000.00	0.33%
PAGO SERVICIO DE CARPINTERIA EN LAS OFICINAS DE OMAPE, GIAT Y FOTOCOPIADORA	2,100.00	0.70%
PAGO SERVICIO EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DEL POOL DE MAQUINARIA	500.00	0.17%
PAGO PLANILLA DE PERSONAL DICIEMBRE 2008	3,850.10	1.28%
MATERIALES DE ESCRITORIO - 6.5.11.40		
PAGO ADQ. DE MATERIALES DE ESCRITORIO	2,000.00	0.67%
SERVICIOS DE TERCEROS OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO) - 6.5.11.50		
PAGO PLANILLA DE PERSONAL MAYO 2008	4,137.06	1.38%
PAGO PLANILLA DE PERSONAL JUNIO 2008	4,033.71	1.34%
PAGO PLANILLA DE PERSONAL JULIO 2008	11,829.22	3.93%
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS - 6.5.11.51		
PAGO ADQ. DE MOTOCICLETAS	11,343.00	3.77%
PAGO ADQ. DE MOTOGUADAÑA SOLO 15454.2 CC/3.1 CV	2,700.00	0.90%
PAGO ADQ. DE MOTOR PEKE PEVE	4,900.00	1.63%
PAGO ADQ. DE RELOJ DE CONTROL DE PERSONAL	2,400.00	0.80%
PAGO ADQ. DE 01 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL	20,900.00	6.95%
PAGO ADQ. DE SEMAFOROS CONTROLADORES	41,180.00	13.70%
PAGO ADQ. DE UN MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	4,880.00	1.59%
PAGO ADQ. DE ESCRITORIOS, ESTANTE, BELLAS, SILLONES, PIZARRA ACRILICA, MODULOS DE COMPUTADORAS ENTRE OTROS	12,010.00	3.96%
PAGO ADQ. DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, MEMORIA KINGSTON, OTROS ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	26,056.00	8.67%
PAGO ADQ. DE CAMARA SONY, MEGAFONO DE MANO, FILMADORA, MICROFONOS, ANTENAS, AIRE ACONDICIONADO, OTROS	31,066.00	10.33%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - 6.5.11.71		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 - Aguaytia - Padre Abad - Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2026-MPPA-A-GM

PAGO ADQ. DE LISTONES	2,825.50	0.87%
PAGO ADQ. DE PINTURA, COLA SINTETIC PINTURA LATEX, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ENTRE OTROS	6,558.50	2.18%
TOTAL	300,638.29	100.00%

4.1.5. DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO PROGRAMADO S/	MONTO EJECUTADO S/	SALDO S/
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	300,638.29	300,638.29	0.00
TOTAL	300,638.29	300,638.29	0.00

4.1.6. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA SEGÚN ESPECÍFICAS DE GASTO.
Se tiene el siguiente resumen de los gastos realizados:

ESPECIFICA	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/)	SALDO (S/)
2.8	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,638.29	300,638.29	0.00
2.8.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.	5,000.00	5,000.00	0.00
6.5	INVERSIONES	295,638.29	295,638.29	0.00
6.5.11	APLICACIONES DIRECTAS	295,638.29	295,638.29	0.00
6.5.11.29	MATERIALES DE CONSTRUCCION	41,313.30	41,313.30	0.00
6.5.11.30	BIENES DE CONSUMO	30,130.50	30,130.50	0.00
6.5.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	35,775.50	35,775.50	0.00
6.5.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO	2,000.00	2,000.00	0.00
6.5.11.60	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	19,999.99	19,999.99	0.00
6.5.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	157,235.00	157,235.00	0.00
6.5.11.71	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,184.00	9,184.00	0.00
TOTAL (S/)		300,638.29	300,638.29	0.00

III. DE LA PENALIDAD AL CONSULTOR DE LAS LIQUIDACIONES TECNICO - FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSION:

De acuerdo al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 012-2025-MPPA-A, del plazo de prestación de servicio son de 60 días calendario (26-11-2025 al 24-01-2026).
Entregable: Diecisiete (17/20) Liquidaciones Técnico - Financiero de PIP.
Hasta la fecha el CONSULTOR no ha incurrido en penalidades.

IV. CONCLUSIONES:

5.1. Habiendo revisado y evaluado la liquidación técnica financiera del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305, elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEROA se encuentra CONFORME y concordante con el INFORME FINANCIERO N° 085-2025-OFC-MPPA-A de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, se precisa que el COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ejecutado asciende a un total de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), cuyo desgajado se detalla a continuación:

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/)
1.00	EJECUCION DE OBRA Y GG	295,638.29
2.00	INSPECTOR DE OBRA	0.00
3.00	EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00
MONTO EJECUTADO FINAL		300,638.29

5.2. La Ejecución del proyecto de inversión se dio en los años 2008 y 2010 realizándose gastos destinados a la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra; acumulando un costo total ejecutado de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles) y que, con respecto al Monto Programado se tiene como saldo S/. 0.00 (Cero con 00/100 soles), el cual detallo a continuación:

PRESUPUESTO	MONTO (S/)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	300,638.29	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	300,638.29	100.00%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	295,638.29	
INSPECTOR DEL PROYECTO	0.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	0.00	0.00%

V. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda, se derive el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para OPINIÓN LEGAL respecto al INFORME DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305, para la APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO y posterior cierre del proyecto de inversión.
- Se recomienda notificar una vez aprobada mediante acto resolutorio la liquidación técnica financiera a la Unidad Formuladora de Inversiones (Sub Gerencia de Formulación de Inversiones) para realizar el cierre definitivo, asimismo, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones) y Oficina de Programación Multianual de Inversiones para su conocimiento.

Que, mediante Informe N° 230-2026-MPPA-A/GIO de 23 de febrero de 2026, la Gerencia de Infraestructura y Obras, solicita a la Gerencia Municipal, opinión legal para la aprobación mediante acto resolutorio de la liquidación técnica financiera del proyecto con CUI N° 2058305, por lo que la gerencia mediante proveído remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en esa línea, mediante Informe Legal N° 062-2026-MPPA-A-OGAJ, de 25 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2058305, contó con un presupuesto programado de S/ 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), solo se ejecutó S/ 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), durante el ejercicio de los años 2008 - 2010, destinado exclusivamente a la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra, por lo que estando la conformidad emitida por la Subgerencia de Ejecución de Inversiones mediante informe correspondiente, y la liquidación técnico-financiero presentada por el CONSULTOR se encuentra debidamente sustentada, por lo que, concluye que, resulta PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA**

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2026-MPPA-A-GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, ejecutado por administración directa, cuyo monto programado asciende a la suma de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles);

Que, en la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, establece que, los proyectos de inversión que no cuentan con documentación sustentatoria completa y que han sido ejecutados por administración directa o bajo la modalidad de contrata, como en el presente caso, deben ser objeto de cierre de oficio y liquidación conforme a los procedimientos establecidos en dicha norma interna, por lo que, la presente liquidación cumple con los lineamientos exigidos, facilitando la regularización y cierre contable y administrativo del proyecto ante los órganos competentes, lo que resulta viable su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el inciso IX, literal i) de la mencionada directiva, señalando expresamente que: "La Gerencia Municipal, con el informe legal, evalúa y aprueba la liquidación de oficio, emitiendo la Resolución Gerencial respectiva, adjuntando el informe final emitido por la COMISION, en dos ejemplares, el primero para la Oficina de Contabilidad para que realice el descargo del registro contable y la tercera para la Gerencia correspondiente, para el cierre de oficio de la inversión en el Formato 9 del Invierte.pe";

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutorio, en el marco de la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, sobre "Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE OFICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE SEDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2058305, ejecutado por administración directa, cuyo monto programado asciende a la suma de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 300,638.29 (Trescientos Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 29/100 soles), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	300,638.29	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	300,638.29	100.00%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	5,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	295,638.29	
INSPECTOR DEL PROYECTO	0.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	0.00	0.00%

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR: a la Unidad Ejecutora de Inversiones, **REGISTRAR** el cierre de oficio en la Sección "C" del Formato N° 09 de INVIERTE.PE, tomando en cuenta la liquidación técnica presentada por la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones y la Oficina de Contabilidad y a esta última oficina, para que realice el descargo del registro contable, conforme lo establece la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM.

ARTÍCULO 3 - NOTIFICAR: la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Formulación de Inversiones, Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina General de Administración y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4 - DISPONER: a la Oficina de Tecnologías de Información, realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad (<https://www.gob.pe/municipalidad-provincial-de-padre-abad-mppa-a>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

ING. AGR. BORIS DEL AGUILA IGARCE
GERENTE MUNICIPAL